

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9456 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 98/2010 referente al concursado Jerónimo Flores Cervera y Rosa Villoras Marbaz se ha dictado auto por el Magistrado-Juez don Antonio Pedreira González auto de fecha 17/02/2012 dando por terminada la fase común y convocando Junta de acreedores que se celebrará el día 31 de mayo a las 11:00 horas en la Sala de Vistas de este Juzgado.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 17 de febrero de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120016156-1